

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 :: Teléfono 12.642 || Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA || Madrid, 8 de febrero de 1930 || Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA || AÑO LXIV.—NUMERO 12.213

Importantes decretos de Marina

El texto de los decretos de Marina firmados por el Soberano es el siguiente:

Los ascensos en el Cuerpo general de la Armada

Señor: El Real decreto-ley de 14 de enero de 1929, que estableció el ascenso por elección en el Cuerpo general de la Armada, ha probado tener una orientación sumamente acertada y se adapta muy bien a las necesidades y modalidades de la corporación que, reconociendo la conveniencia del sistema, halla en el procedimiento la indispensable garantía de la justicia y del acierto.

La práctica, sin embargo, aconseja que se introduzcan en el texto de aquél dos modificaciones de relativa importancia que consoliden esa garantía. Es la primera la de dar a los dictámenes de la Junta Superior de Clasificación el carácter resolutivo que hoy se reserva al Gobierno, pues dicha Junta, por la forma en que está constituida, por los asesoramientos que puede procurarse y por la ponderación que ha de ejercer en sus juicios lo numeroso de sus miembros, posee la máxima autoridad moral y técnica, para fallar en materia tan delicada, sin que el aprobar sus fallos implique para el Gobierno renuncia alguna de sus altas atribuciones, como no la implica el aceptar los que pronuncia al calificar a los opositores, cualquier modesto tribunal de oposiciones.

La segunda reforma que la práctica aconseja es la de sustituir, dentro de los empleos del Almirantazgo, la elección consistente hoy en un cambio de orden correlativo, por una selección rigurosa; porque siendo muy reducido el número de almirantes de cada escala y bastante corto el tiempo de permanencia en cada empleo, al excluirse de aquel número a los que no pueden ascender por no haber cumplido las condiciones reglamentarias, queda limitado el efecto de la elección a la posibilidad de alterar el orden correlativo de los dos o tres que están a la cabeza, sin ventaja alguna para el servicio, y con eficacia mucha menor que la que tendría el seleccionar severamente al personal que por la pérdida de aptitudes, que a veces ocasiona la edad, llegue a no ser capaz de desempeñar con absolutas garantías para la nación los altos cargos que competen a esos empleos.

El ministro que suscribe ha consultado a la Junta Superior de la Armada la conveniencia de introducir ambas modificaciones, y obtenido su unánime asentimiento. Por ello, y después de desglosar del texto del antiguo articulado, aquellos preceptos que sólo deben ser materia de reglamentación, tiene el honor de someter a Vuestra Majestad, de acuerdo con el Consejo de ministros el siguiente proyecto de

DECRETO-LEY

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En la escala única del Cuerpo general de la Armada no podrá ascenderse más que por elección a la dignidad de capitán general de la Armada y a los empleos de contraalmirante, capitán de navío y capitán de corbeta, efectuándose los ascensos a los demás empleos por antigüedad sin defecto, previa una rigurosa selección.

Artículo 2.º A la dignidad de capitán general de la Armada podrá ser elevado aquel almirante en servicio activo cuyos brillantes y notorios servicios a la Patria y a las Instituciones, aprécie Mi Gobierno como relevantes y dignos de tan señalada merced y que haya servido en propiedad alguno de los cargos siguientes: ministro de Marina, presidente de la Junta Superior de la Armada, capitán general de departamento o comandante general de Escuadra.

Artículo 3.º Los demás ascensos por elección se efectuarán mediante la revisión y rectificación anual de los escalafones correspondientes a la primera mitad de los capitanes de navío, al primer tercio de los capitanes de fragata y al primer cuarto de los tenientes de navío. Rectificados dichos escalafones, se publicarán así en el Estado general de la Armada y con arreglo a ellos se irán cubriendo las vacantes que ocurran en el año.

Artículo 4.º Los jefes y oficiales a quienes en el momento de corresponderles el ascenso les falte por cumplir menos de un año de condiciones de embarco, no por ello perderán su puesto, al que serán reintegrados en la primera vacante que ocurra después de haberlas cum-

plido; pero si las condiciones que les faltan excedieran de un año, habrán de someterse a una nueva elección para el escalafonamiento.

Artículo 5.º Los jefes y oficiales que hubiesen pasado ya a la situación de S. T. y tuvieran cumplidas sus condiciones de embarco, ascenderán también cuando les corresponda por el puesto que ocupen en el escalafón rectificado, sin ocupar ni dejar vacante; con excepción de los capitanes de navío que continuarán en este empleo.

Artículo 6.º La rectificación de los escalafones se efectuará por una Junta denominada Junta Superior de Clasificación que, bajo la presidencia del capitán general de la Armada, estará constituida por todos los almirantes y vicealmirantes que ejerzan jurisdicción y por el director general de Campaña, actuando de secretario de la misma, sin voto, un contraalmirante destinado en Madrid.

Será causa de incompatibilidad para formar parte de esta Junta Superior de Clasificación el que entre el personal elegible figure pariente, hasta cuarto grado inclusive, de alguno de los vocales que la constituyan, y en este caso el ministro designará un vicealmirante para sustituirle.

Artículo 7.º La Junta se reunirá todos los años el día 2 de noviembre y quedará disuelta cuando el ministro haya aprobado sus propuestas. El resultado de la clasificación se comunicará a los interesados por Real orden reservada que dictará la Sección de Personal.

Artículo 8.º La Junta Superior de Clasificación formulará sus propuestas con la más absoluta libertad de acción y de criterio, como resultado del análisis de las hojas de servicios e informes reservados de los jefes y oficiales elegibles, de los datos y observaciones personales que aporten a ella los almirantes que la forman o cualquier otro jefe a quien la Junta estime conveniente escuchar, y, por último, de la lista levantada por la Secretaría como promedio de las opiniones del núcleo del Cuerpo que rodea a los elegibles.

Artículo 9.º La segunda mitad de los contraalmirantes y todos los capitanes de navío remitirán antes del 1 de octubre de cada año a la Secretaría de la Junta declaración jurada del orden en que, a su juicio, deben escalafonarse los capitanes de navío de la primera mitad del Escalafón. Los capitanes de navío de la segunda mitad y los dos tercios altos del escalafón de capitanes de fragata remitirán, en igual fecha, directamente a la Secretaría de la Junta declaración jurada del orden en que, a su juicio, deba escalafonarse el primer tercio de los capitanes de fragata. El último tercio de los capitanes de corbeta y la primera mitad del escalafón de tenientes de navío remitirán, también a la Secretaría de la Junta, en la misma fecha, sus relaciones juradas respecto al orden en que deban escalafonarse los tenientes de navío del primer cuarto del escalafón.

Artículo 10. Ningún jefe ni oficial podrá incluir en las listas que presente su propio nombre ni el de ninguno de sus parientes hasta el cuarto grado, encargándose la Secretaría de incluir a estos últimos en las respectivas relaciones con arreglo al promedio que resulte de las demás. Tanto en estas relaciones como en las que formule la Junta figurarán indistintamente los jefes y oficiales aptos para el servicio de mar y los que hayan pasado a la situación de S. T. después de cumplir sus condiciones de embarco en el empleo.

Artículo 11. Los computos que haga la Secretaría se efectuarán a doble mano para evitar toda posibilidad de error.

Artículo 12. La Junta Superior de Clasificación efectuará también en sus reuniones anuales y siempre que el ministro lo disponga, una selección rigurosa de los vicealmirantes y contraalmirantes. Esta selección será de dos grados: uno que implique el pase del seleccionado a la situación de primera reserva, por pérdida irreparable de sus aptitudes, y otro que sólo motive su incapacidad para el ascenso.

En el primer caso y pasados ocho días, a partir de la fecha en que se le anuncie al seleccionado el acuerdo adoptado, si éste no lo hubiese solicitado voluntariamente, se decretará desde luego su pase a la expresada situación.

Para seleccionar a los vicealmirantes habrán de tener todos los vocales el empleo de almirantes y se reunirán bajo la

presidencia del capitán general de la Armada.

Artículo 13. La selección para el ascenso a todos los empleos hasta el de contraalmirante inclusive, de que trata el artículo primero, se efectuará por la Junta ordinaria de Clasificación con arreglo a las normas actuales cuando el ascenso vaya a producirse.

Artículo 14. El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este decreto-ley, por el que quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

Reintegraciones en el servicio activo

Señor: Los Reales decretos-leyes de 11 de marzo de 1929 reorganizando diversos cuerpos patentados de la Armada, dispusieron el inmediato pase a la reserva de un crecido número de oficiales generales de dichos cuerpos sin haber cumplido las edades reglamentarias.

Medida tan racional, inspirada en el sano y patriótico deseo de lograr pronto la proyectada reorganización, pudo adoptarse en el régimen de excepción entonces imperante; pero no puede sostenerse en un régimen de derecho constitucional, porque evidentemente lo conculca.

Atento el Gobierno de Vuestra Majestad a procurar, en primer término, el restablecimiento de aquel, considera necesario y justo el reintegrar, desde luego, al servicio activo a dichos oficiales generales; para que continúen figurando a la cabeza de sus respectivos Cuerpos; pero como no están incluidos en las plantillas vigentes, habrán de hacerlos sin número y sin que proceda cubrir las bajas que en ellos se hayan producido o se puedan producir en adelante, hasta que la revisión de los actuales servicios permita fijar dichas plantillas de un modo definitivo.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto:

REAL DECRETO-LEY

A propuesta del ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo primero. Los oficiales generales de los distintos Cuerpos de la Armada que pasaron a la situación de reserva sin haber cumplido las edades reglamentarias, en virtud de los Reales decretos-leyes de 11 de marzo de 1929, y que todavía no hubiesen llegado a alcanzarlas, se reintegrarán, desde luego, al servicio activo, con el sueldo que actualmente disfrutaban y figuran sin número a la cabeza de los escalafones de sus respectivos Cuerpos, quedando en situación de disponible si por Real decreto no se les hubiese concedido algún destino o comisión.

Artículo segundo. Hasta que, revisados los servicios, se vayan fijando de un modo definitivo las plantillas de sus respectivos Cuerpos, no se cubrirán las bajas que entre dichos oficiales generales puedan producirse, o se hayan producido ya, por defunción o pase reglamentario a la situación de reserva.

Artículo tercero. El Gobierno dará cuenta a las Cortes, en su día, de este decreto-ley por el que quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a su cumplimiento.

El pase a la reserva de los capitanes de navío

Señor: La aplicación del Real decreto-ley de 9 de enero de 1929, que determinó las edades a que debían pasar a la situación denominada «Servicios de tierra» los capitanes de navío, tuvo como consecuencia inmediata de la separación del servicio de mar de cinco jefes del mencionado empleo, la mayoría de los cuales acababan de tomar parte con brillante éxito en las maniobras navales de otoño de 1928, próximos todos ellos a cumplir sus condiciones reglamentarias para el ascenso a contraalmirante y alguno de ellos con vacante para efectuarlo en aquella fecha; todos hubieran podido ascender de haber continuado en vigor la legislación entonces vigente; y aunque ha sido criterio, mantenido hasta ahora, no conceder empleos honorarios de contraalmirante, razones de equidad aconsejan que en este caso, y por los motivos indicados, se haga excepción a favor de los capitanes de navío aludidos.

Por lo expuesto, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de

DECRETO-LEY

A propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo primero. Cuando voluntaria o forzosamente pasen a la situación de reserva los capitanes de navío D. Tomás Calvar y Sancho, D. Alvaro Guitián y Delgado, D. José Jáudenes y Clavijo, don Juan José Díaz Escribano y D. Angel Ruiz de Rebollo, tendrán derecho a re-verificarlos en el empleo de contraalmirante honorario.

Artículo segundo. El Gobierno dará cuenta, en su día, a las Cortes del presente decreto-ley.

Casa Real

AUDIENCIA MILITAR

Ayer mañana recibió Su Majestad el Rey la siguiente audiencia militar:

General Miláns del Bosch, general López Pozas, a quien acompañaban sus hijos los tenientes de Artillería D. Carlos y D. Fernando; capitán de Artillería D. Enrique Rodríguez de Almeida, general de brigada D. Ricardo Salas, intendente de división D. Miguel Muro, inspector del Cuerpo de Ingenieros de la Armada; D. Enrique de la Cierva, coronel de la Guardia civil D. Arturo Roldán y de Infantería D. Juan Mateo y Pérez Alejo y D. Máximo Vergara, teniente coronel de la misma Arma don Luis Trucharte, comandante de Ingenieros D. Patricio Azcárate, comandante de Intendencia D. Bernardo Ledesma, capitán de Infantería D. Carlos Letamendia, músico mayor D. Angel Penalba y capitán de navío D. Luis Verdugo.

Un teniente lituano asalta un Banco

KOVNO.—Se ha registrado en esta ciudad un asalto a un Banco realizado en forma completamente nueva y audaz.

Los empleados de un Banco judío de esta ciudad estaban ocupados no hace muchas mañanas en el recuento del dinero que tenían en sus cajones para hacer frente a los pagos del día, cuando uno de ellos levantó la vista de su trabajo y vió que una muchacha muy bonita le estaba mirando a través del enrejado de la ventanilla.

El empleado se levantó inmediatamente para preguntar a la cliente qué era lo que deseaba, cuando se vió apuntado por dos revólveres de reglamento del Ejército. La bonita muchacha era un teniente del Cuerpo de Ingenieros lituanos, que se había puesto una careta para que su entrada en el Banco no despertase sospechas.

El teniente obligó a los empleados a que se atearan junto a la pared con las manos en alto, mientras él se apoderaba de una considerable cantidad de dinero en billetes, después de lo cual salió precipitadamente del Banco.

Pero quiso su mala estrella que cuando salía corriendo a la calle se tropezase con un guardia, sobre el que disparó antes de que el representante de la autoridad pensase en detenerle. El guardia entonces disparó sobre su agresor que, naturalmente, se dió a la fuga.

Al ruido de los disparos acudieron otros guardias de servicio, que empezaron la caza del teniente. Este viéndose seguido muy de cerca se subió al último piso de la casa, donde se atrincheró. Sin embargo, no tuvo más remedio que rendirse al ser herido por sus perseguidores.

Según las investigaciones practicadas por la Policía, el teniente se encontraba en una situación económica muy apurada. El Banco asaltado por él tenía en su poder varios pagarés que no podía pagar por falta de dinero y que vencían a los pocos días.

El robo del teniente es el tema de conversación de esta ciudad, donde su autor era muy conocido.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

La Conferencia Naval

Supresión de los submarinos como arma de guerra

PARIS.—El «Petit Parisien», comentando la proposición de la Delegación inglesa en la Conferencia naval de suprimir totalmente los submarinos como arma de guerra, alegando principios de humanidad, hace observar que tan inhumano es hundir un buque por medio de un torpedo lanzado desde un submarino como hundirlo por el mismo procedimiento desde otro tipo de buques, por bombardeo de avión o por explosión de una mina.

Un memorándum de Mac Donald

LONDRES.—El primer ministro, señor Mac Donald, ha publicado un memorándum en el que se expone la política seguida por la Gran Bretaña en la Conferencia naval para la reducción de los armamentos.

El documento preconiza la limitación de las flotas y de los programas de construcciones navales y la necesidad de poner fin a la competencia en los armamentos, lo que eliminaría una de las principales causas de guerra y establecería la paz sobre sólida base.

«La simple igualdad de tonelaje y número de buques no es suficiente —dice el documento—. Es necesario asegurar el equilibrio de los establecimientos navales, que exige la adopción de un programa fundado en la dispersión de los territorios.»

El convenio general que resulte de la Conferencia actual deberá estar en vigor hasta el año 1936. En dicha fecha, una nueva Conferencia examinará de nuevo las cuestiones del desarme, teniendo en cuenta las circunstancias que existan en cuanto se refiere a las relaciones internacionales.

La Delegación inglesa propone que el acuerdo se tome sobre el tonelaje global y la disminución de buques separadamente en las diversas categorías, así como también sobre el tonelaje de cada nación en cada categoría. Estas deben ser las siguientes: acorazados, portaaviones, cruceros, destroyers y submarinos.

Inglaterra se opone a las transferencias de tonelaje para los acorazados, portaaviones y submarinos; pero se encuentra dispuesta a transigir en lo que se refiere a las transferencias de cruceros de armamento de ocho a los de seis pulgadas, teniendo en cuenta las necesidades del país.

Inglaterra propone que el número de acorazados que el Tratado de Washington fijó para cada potencia se haga efectivo en el plazo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de ratificación del acuerdo que resulte de la actual Conferencia naval.

Inglaterra preconiza la reducción de desplazamiento de los acorazados de 35.000 a 25.000 toneladas, y la del calibre de los cañones de estas unidades de diez y seis a doce pulgadas, así como que se proceda a aumentar su tiempo de servicio de veinte a veintiséis años.

La Gran Bretaña se encuentra también dispuesta a reducir el tonelaje de sus torpederos, si las demás potencias reducen las construcciones de submarinos, accediendo todo lo más a que se empleen solamente como arma defensiva.

En lo referente a los destructores, los conductores de flotilla deberán reducirse a 1.850 toneladas, y los torpederos a 1.500.

Finalmente, el documento propone que el tonelaje de portaaviones, para los buques de esta clase de Inglaterra y de los Estados Unidos, se fije en 100.000 toneladas, en lugar de 130.000.

Extranjero

MILITARES ESPAÑOLES CONDECORADOS

HABANA.—El presidente de la República, general Gerardo Machado, ha concedido la medalla del Mérito Militar a

Consejo de Ministros

El señor Lerroux, en la Presidencia

A las seis y media de la tarde llegó a la Presidencia el general Berenguer para celebrar Consejo de Ministros. Antes de reunirse el Consejo, el conde de Xauen despachó con el fiscal del Tribunal Supremo y celebró una breve conferencia con el gobernador civil de Barcelona, general Miláns del Bosch.

Cerca de las siete llegó el señor Lerroux, acompañado de la Junta nacional de Alianza Republicana, para hablar con el jefe del Gobierno sobre los actos del 1 de febrero, conmemoración del aniversario de la República.

El señor Lerroux y sus acompañantes fueron recibidos por el general Berenguer, a quien expusieron que todos los gobiernos permitieron siempre la celebración de actos análogos a los que ahora proyectan los republicanos.

El general Berenguer les manifestó que trataría de ello en el Consejo que se iba a celebrar.

Después se generalizó la conversación sobre temas políticos, y el señor Lerroux dijo al presidente que la fórmula que se daba como segura para la renovación de los Ayuntamientos (a base de la designación de los primeros contribuyentes y personalidades que representen a las entidades culturales y económicas del país) no le parecía equitativa, toda vez que existen fuerzas políticas organizadas con evidente derecho a intervenir en la vida municipal.

El general Berenguer contestó a esta indicación diciendo que se había nombrado una ponencia, formada por tres ministros, que estudiará este asunto y que, por tanto, nada podía decir acerca del mismo; pero que, llegado el caso, se tendrán en cuenta todas las indicaciones que se hagan.

Los ministros no hicieron manifestación alguna.

Termina el Consejo

A las nueve en punto abandonó la Presidencia el ministro de Justicia y Culto, que manifestó a los informadores que el Consejo terminaría en seguida y que él tenía que ir a un asunto urgente. La nota —dijo— se la facilitará a ustedes esta noche el señor Wais.

Poco después terminó el Consejo, siendo el primero en salir el señor Argüelles, que dijo que todo estaba condensado en la nota oficiosa. Mucho mejor —dijo sonriente— de lo que yo les pueda decir.

El señor Wais, después de entregar la nota oficiosa, dijo a los periodistas que todos los ministros hicieron una exposición de estudio que estaban haciendo de sus respectivos Ministerios porque, desde luego, se va a una reorganización de los servicios del Estado. No tengo hoy nada que merezca ampliación.

Los demás ministros se limitaron a saludar a los informadores.

La nota oficiosa

«Los ministros informaron sobre el resultado del estudio que han hecho de sus respectivos departamentos y, a propuesta del de Hacienda, se acordó que presenten un plan de conjunto para armonizar las funciones discordes y contrapuestas y suprimir los servicios que no se consideren absolutamente necesarios, para reducir así los gastos presupuestos.

A propuesta del ministro de Trabajo, e inspirado en el mismo criterio de austeridad, se acordó suspender todo acuerdo de invitación para Congresos Internacionales en España que no respondan a una necesidad de sana política internacional.

Se aprobó una Real orden del ministro de la Gobernación dando órdenes a los gobernadores civiles para que aprueben los reglamentos de las Asociaciones escolares.»

Sale el general Berenguer

A las diez menos cuarto salió el conde de Xauen, quien dijo a los periodistas:

—Ahora no pueden decirme que qué hay, porque cuanto tenía que decirles está en la nota oficiosa del Consejo que les habrán facilitado ya.

En todos estos Consejos nos venimos ocupando del acoplamiento de algunos organismos a los ministerios que les son afines.

Le preguntamos si se había tratado en el Consejo de las renovaciones de los Ayuntamientos, y el general Berenguer contestó:

—No. Ya hace días que se nombró una ponencia para que se ocupe de este asunto.

—Y de algo trascendental, ¿han tratado ustedes?

—Nada más que lo que les digo —contestó el jefe del Gobierno—; estos Consejos son de examen de la situación orgánica de los ministerios.

—De la visita del señor Lerroux y de los elementos republicanos, ¿puede decirnos algo?

—Sí; pueden decir que se les ha concedido permiso para celebrar su comida tradicional en determinadas condiciones.

El presidente marchó seguidamente sin decir nada más.

NOTAS DE AMPLIACION

La renovación de los Ayuntamientos

La ponencia nombrada por el Consejo de ministros celebrado el miércoles la forma los ministros de Gobernación, Fomento y Trabajo. Aun no se ha emitido dictamen sobre esta importante cuestión. Seguramente en el próximo Consejo tampoco se acordará nada sobre ello, porque, según nos manifestaron los ministros, requiere un estudio detenido.

La sustitución es un paso decisivo para la vuelta a la normalidad, ya que se reintegrará la vida municipal a la legalidad. A esto se debe la resolución del último Consejo de ministros suspendiendo los acuerdos económicos de los Ayuntamientos y limitando sus funciones económicas únicamente al pago de atenciones indispensables.

El ministerio de Trabajo

El Consejo comenzó haciendo el señor Sangro y Ros de Olano una exposición detalladísima del estado en que se encuentra el ministerio de Trabajo.

Expuso las anomalías que había podido observar respecto de los distintos organismos que lo integran, manteniendo el criterio de la simplificación de servicios. Todos los ministros coincidieron en estas apreciaciones del señor Sangro y entonces se acordó que cada uno realice un estudio de esta naturaleza para aprobar un plan general de reorganización, que será sometido a uno de los próximos Consejos.

Desde luego se va a la supresión de organismos y Comisiones creadas por la Dictadura, por ser innecesarios y suponer una carga para el Tesoro.

El señor Sangro seguirá en este sentido la pauta que se trazó al hacerse cargo del ministerio de Trabajo.

El ministro de Hacienda seguirá una política económica muy severa

Aparte de la exposición que hizo el señor Sangro, casi todo el Consejo lo ocupó el señor Argüelles dando cuenta a sus compañeros de la situación del Tesoro público en líneas generales. Recomendó a todos los ministros una severa reducción en los gastos y pasó a examinar la situación de los presupuestos. Para llegar a una situación como la que desea el Gobierno en su empeño patriótico de sanear la Hacienda, se imponen algunos sacrificios en el sentido de suprimir gastos innecesarios que la Dictadura creó.

A este efecto, el ministro de Hacienda en el próximo Consejo, que se celebrará el martes, ya llevará hecho el estudio de la inversión del presupuesto general, que servirá de norma para que los demás ministros se ajusten a las necesidades previstas en el mismo.

El discurso del señor Argüelles mereció la aprobación del Consejo, y, desde luego, se acordó la supresión de organismos y Comisiones y la reducción de gastos superfluos.

GUARDIA CIVIL

A las Comandancias.—Remitiendo informe de instancia de aspirantes solicitando ingreso en el Cuerpo, y disponiendo anotación en las escalas correspondientes de los aspirantes Bartolomé García Caparrós y Jacinto Martín Herrero.

Se conceden veinticinco días de permiso por asuntos propios a los guardias Francisco Gómez Poveda, Cristóbal Ponte Bastida, José Torres Rodríguez, y veintiocho al sargento Felipe Heras Latorre, Francisco Gómez Venegas y Mariano Banel Saliguero.

A la Comandancia de La Coruña.—Se conceden veintinueve días de permiso para asuntos propios a Manuel Corral Villar, Ángel Novo Reguera, Cándido Castedo Vázquez y Tomás Rodrigo Garrote.

A la Comandancia de Almería.—Se conceden veinte días a Indalecio López

Cazorla, José del Aguila López, y veintiocho días al cabo Juan Leal Romero y guardia Claudio Parra Romero; veintinueve a José Vela García.

Pensiones.—Se accede a la instancia de León Estévez, padre del guardia civil declarado inútil D. Gregorio Estévez.

Derechos pasivos.—Se contesta la instancia promovida por el sargento licenciado por inútil D. Baldomero Guitián.

Reingresso.—Se desestima la instancia promovida por el corneta Cesáreo García Menéndez.

Reglas para la aplicación de la amnistía

La Real orden del Ejército dictando reglas a los beneficiados de amnistía del Real decreto-ley de amnistía e indulto del pasado día 5, que publica la «Gaceta», dice así:

«Primera. Los beneficiados de amnistía e indulto que se otorgan por el citado Real decreto se aplicarán de oficio en la jurisdicción militar por los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, de acuerdo con sus autores y oyendo antes al fiscal jurídico militar de la región o territorio. Será competente la autoridad en cuyo territorio se hubiera resuelto el procedimiento o en el que estuviere tramitándose. El Consejo Supremo del Ejército y Marina aplicará únicamente el Real decreto en los asuntos en que haya intervenido en única instancia y en los que esté conociendo, por disenso, si no ha recaído sentencia firme.

Segunda. Contra las providencias que dicten el Consejo Supremo o las Autoridades judiciales sobre aplicación de los beneficiados de amnistía e indulto concebidos por dicho Real decreto podrán alzarse los interesados en el plazo improrrogable de diez días, a contar de la notificación, ante este ministerio, que resolverá a alzada sin ulterior recurso.

Tercera. Para aplicación del apartado D) del artículo primero del Real decreto a los militares que hubieran contraído matrimonio sin cumplir los requisitos legales, los generales, jefes y oficiales deberán solicitarlo de Su Majestad, acompañando a la instancia certificación del acta civil de matrimonio, legalizada en el caso de haberse celebrado fuera del territorio de la Audiencia de Madrid. Esas solicitudes serán informadas como las de Real licencia de matrimonio y cursadas al Consejo Supremo del Ejército y Marina, quien con su informe las elevará a este Ministerio, para que sean resueltas de Real orden.

Cuarta. A las clases e individuos de tropa condenados hasta la fecha del Real decreto, por haber contraído matrimonio con infracción de las disposiciones reglamentarias, les será aplicada la amnistía por las autoridades judiciales.

Quinta. Se aplicarán también los beneficios de este Real decreto a los sacerdotes y jueces municipales sentenciados en el territorio de las respectivas autoridades judiciales, por haber autorizado matrimonios de oficiales, clases e individuos de tropa, por infracción de las prescripciones reglamentarias.

Sexta. Para la aplicación del beneficio de indulto de las responsabilidades vigentes para el reclutamiento y reemplazo del Ejército por no pasar la revista anual o separarse de su residencia sin la debida autorización, podrán delegar las autoridades judiciales en los jefes de Cuerpo o unidades correspondientes para que apliquen desde luego la gracia si los interesados se presentan antes del 1 de mayo próximo, en cuyo caso se les estampará la correspondiente nota en su pase o cartilla militar y en su filiación. Los que no se presenten a sus jefes respectivos habrán de solicitar el indulto antes del 1 de mayo del corriente año, en instancia dirigida a la autoridad judicial correspondiente, con reseña de su pase o cartilla militar, que deberán cursar por conducto de la autoridad local o agente consular del punto de su residencia o comandante del puesto de la Guardia civil más próximo.

Séptima. Cualquiera que sea la fecha en que se haga la aplicación de los beneficios del Real decreto, surtirán todos los efectos desde la fecha en que fué publicado, teniendo desde luego carácter urgente su aplicación.»

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

DEPORTES

HIPISMO

El programa de la próxima temporada

La temporada hípica de primavera promete ser este año brillantísima, superando el éxito de la anterior, ya que se da por seguro la suspensión del «meeting» catalán, que priva durante unos días de un numeroso contingente. Además, se han añadido al programa—recientemente editado por la Sociedad de Fomento—algunas importantes mejoras, que contribuirán al máximo esplendor de la jornada hípica 1930.

En Aranjuez, habrá tres reuniones, que se celebrarán los jueves 4, 15 y 29 de mayo, disputándose la clásica prueba de Productos Nacionales, el Derby de Aranjuez, la Copa de S. M. la Reina doña María Cristina y la Copa Trofeo de las Cuadras españolas, prueba militar de la pasada temporada—con inscripciones en blanco—de excepcional interés.

En Madrid habrá treinta reuniones, habiéndose aumentado en tres más el programa, correspondientes a los jueves de abril.

Continúan todos los grandes premios, cuyas fechas damos a continuación:

Handicap Opcional, 2 de marzo (no tiene la importancia pecuniaria que correspondía. «Nouvel-An», 6 de abril (clásico premio—10.000 pesetas—primero de la competición de los tres años. 1.800 metros). Alfonso XIII, 4 de mayo (a correr sobre los 1.800 metros, para todos los caballos. 10.000 pesetas).

Gran Premio Nacional, 2.500 pesetas, 11 de mayo (nacional, tres años, 2.400 metros).

Gran Premio Villamejor—gran premio de los tres años, sobre los 2.400 metros, 25.000 pesetas, a correr el 1 de junio—(En esta prueba se confirma generalmente la superioridad del «crank» de la temporada).

Handicap Fernán Núñez, 8 de junio. Prueba de pesos nivelados de extraordinaria importancia, que siempre logra un gran número de «partants», por la dotación de 10.000 pesetas y por su distancia de 3.000 metros.

Gran Premio de Fomento, 15 de junio, 2.500 metros. (Prueba destinada a la protección de la cría nacional. Instituida la pasada temporada, no resultó un gran éxito deportivo, pero es necesaria para fomentar el estímulo del criador, que hallara en este premio una irrisoria compensación a su estuerzo).

Handicap Verano, 10.000 pesetas, 2.500 metros. Nueva prueba en el calendario de primavera, y verdadero acierto de sus organizadores. Más de una vez hemos indicado estas columnas a la necesidad de crear estos handicaps bien dotados, que constituyen las pruebas más importantes, por el número y calidad de los participantes. 22 de junio.

Gran Premio de Madrid, a correr el 29 de junio. 50.000 pesetas, 2.500 metros. Nada hemos de decir de este premio, galardón supremo de la temporada y trofeo codiciado por todo propietario. Emoción, colorido y esplendor máximo del deporte. El aficionado sigue con interés las «performances» de los caballos durante 27 reuniones, por forjar su gran favorito para este día.

Y Premio Martorell, último gran premio de la temporada, 10.000 pesetas, 1.100 metros. Se reserva este premio a los potrillos de dos años, y se da el caso de que, raramente, es luego el mejor tres años el ganador de esta prueba.

Además de los mencionados grandes premios, el programa consta de numerosas pruebas, dotadas con 3.000, 5.000 y 6.000 pesetas.

El último día de la temporada será el domingo 6 de julio, y la inauguración, el domingo 2 de marzo.

DERBY

Compañía Transatlántica Española

EXPOSICIONES DE BARCELONA Y SEVILLA

Con objeto de facilitar la visita a dichas Exposiciones, esta Compañía expedirá pasajes de primera clase de Cádiz a Barcelona y de Barcelona a Cádiz al precio de cien pesetas, más impuestos por cada trayecto.

Para informes y detalles, en las Agencias de la Compañía. En Madrid, Alcalá, 43.

15 militares extranjeros, que se han destacado por sus trabajos para estrechar los lazos de amistad entre Cuba y sus respectivos países.

Entre los agraciados figuran el infante D. Carlos de Borbón y los generales Cavalcanti, Sanjurjo, Barrera, García y Berenguer (D. Federico); los coroneles Alejo y Sánchez y los tenientes coroneles D. Francisco de Borbón y Alonso, todos españoles.

LA RETIRADA DE LAS TROPAS NORTEAMERICANAS DE HAITÍ

WASHINGTON.—En declaraciones acerca de la retirada de Estados Unidos del territorio de Haití, el presidente Hoover dice que «la situación requiere cuidadoso examen de hombres imparciales, que deberán revisar todo el problema haitiano a la luz de nuestras experiencias durante los últimos quince años. La primera cuestión a tratar—agrega—es cuándo y cómo nos hemos de retirar, y en segundo lugar, qué hacer entre tanto.»

El presidente agregó que, en efecto, alguna vez han de ser retirados los marinos y los funcionarios yanquis. También explica que el Tratado de 1915 termina en 1936, y «no tenemos mandato para continuar las relaciones en la forma presente después de esa fecha». Concluye diciendo que es necesario definir la política con miras a la expiración del tratado.

WASHINGTON.—Se ha sabido, por informaciones de la Casa Blanca, que Estados Unidos piensa definitivamente en la retirada de Haití tan pronto la situación lo justifique. El presidente Hoover ha reiterado que no cree que Estados Unidos deba seguir siendo representado en el exterior por marineros, y, conforme a esta política, es su propósito designar una comisión que estudie con detenimiento las medidas más adecuadas para que la República de la Unión retire sus fuerzas antes de 1936.

Homenaje de los heridos de África a Su Majestad la Reina Doña Cristina

Se ha celebrado en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el homenaje póstumo que los heridos de África han querido rendir a la memoria de Su Majestad la Reina Doña María Cristina.

A las ocho y media de la mañana salieron de la puerta de Capitanía general varios autobuses, con dirección al Real Sitio, conduciendo a los jefes y oficiales heridos de la guarnición de Madrid y muchos de todas las de España, Baleares, Canarias y África, llegados ayer a la corte con objeto de representar en el acto a sus compañeros asociados al homenaje. También marcharon a El Escorial comisiones de la guarnición y cantones.

A las diez y media de la mañana se celebró en la iglesia del Monasterio un solemne funeral en sufragio del alma de la Reina.

Ocupó durante el mismo, lugar en el presbiterio, el infante don Alfonso, que ostentaba la representación del Monarca.

En la presidencia figuraron el general Armo de Rivera, como herido más caracterizado y patrocinador del homenaje; capitán general de la Armada y generales Vallejo, Sanjurjo y Saro.

En el templo se congregaron muchas personas, entre las que se encontraban el gobernador civil de Madrid y presidente de la Diputación, las autoridades civiles y militares de El Escorial, además de gran número de militares, heridos en campaña, figurando entre los mismos los generales Lombarte, Millán Astray, Orgaz, Balmes, Eugenio, González de Lara y Ruiz Trillo; jefe superior de Aeronáutica, señor Kindelán; coroneles Giraldo y Castillo, tenientes coroneles Valcázar, Ortiz de Zárate y Martín Alonso, comandante aviador Gallarza y muchos otros.

Durante el acto evolucionaron sobre el Real Monasterio algunos aviones militares, que arrojaron artísticos ramos de violetas ligados con cintas de los colores nacionales, en las que se leían sendas dedicatorias.

Terminado el funeral, se celebró el acto de depositar en la tumba de la Reina una magnífica corona de bronce, que los heridos de África han ofrecido a la egregia señora. A dicho acto asistieron el infante don Alfonso, marqués de Estella, capitán general de la Armada y general Saro, siendo portadores de la corona, el teniente coronel Valcázar y capitán laureado Baquera, a quienes acompañaban el capitán de Caballería Sanz y el de igual empleo de Inválidos Enrich, ambos pertenecientes a la Comisión organizadora del homenaje.

INFORMACION POLITICA

Despacho con el Rey

Acudieron a Palacio para despachar con Su Majestad el Rey el presidente del Consejo y los ministros de Fomento, Economía y Trabajo.

El general Berenguer manifestó al salir que no tenía nada saliente que comunicar a la Prensa porque se había limitado a sostener una conversación con Su Majestad el Rey.

El ministro de Economía dió cuenta de haber firmado Su Majestad el Rey el decreto creando la Subsecretaría de su departamento y el nombramiento de don José Pan de Soraluce para dicho cargo. Con este motivo tuvo para el designado las más calurosas frases de elogio, diciendo que se trataba de un distinguido diplomático que ha de constituir un elemento valiosísimo en el ministerio y muy necesario para la ordenación de los trabajos de su departamento. Añadió el Sr. Wais que el nuevo subsecretario queda al frente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y dijo que el Rey había firmado cinco decretos más, admitiendo las dimisiones presentadas por los cuatro directores del ministerio de Economía y por el subdirector de Industria.

—Ya ven ustedes—añadió—que los hechos rectifican lo anunciado por algunos periódicos, toda vez que cesan cinco altos jefes y solamente es designado uno.

También firmó el Soberano el decreto a que se hizo alusión por la Prensa suspendiendo la aplicación del referente al servicio agropecuario.

El ministro de Trabajo manifestó que había presentado al Rey, para su firma, un decreto admitiendo la dimisión del general Hermosa de presidente de la Junta de Colonización, cargo que queda pendiente de provisión hasta el momento de la reorganización proyectada de los servicios del ministerio. Añadió el Sr. Sangro y Ros de Olano que había conversado con Su Majestad el Rey del estado de dichos servicios.

Unas palabras del general Berenguer

A las tres de la tarde, el presidente del Consejo abandonó su despacho y bajó al patio pequeño del ministerio, con el fin de pronunciar unas palabras ante el «fonofilm».

Dijo lo siguiente:

«Es un placer para mí dar a conocer, por medio del «cine» sonoro, que reina en España la mayor paz y prosperidad. Con la confianza de mi Rey y de mis compatriotas espero ser capaz de mantener el mayor estado de paz y bienestar en mi Patria por el tiempo de mi gobierno.

Me propongo gobernar.»

La leyenda del general Silvestre y los prisioneros de Africa

En su conversación con los periodistas, el subsecretario de la Presidencia se refirió a las noticias publicadas por algunos periódicos, relativas al general Silvestre y a los prisioneros que hayan podido quedar en zonas apartadas de Marruecos.

Desgraciadamente, por lo que respecta al general Fernández Silvestre—dijo el subsecretario—las noticias confirman su muerte, y por lo que hace a los prisioneros, no creemos que quede ninguno; pero por si hubiese alguno posterior a la liberación de los demás en tierra de Marruecos, cuando pasó por Madrid el residente general francés acordó con el Gobierno español el nombramiento de una comisión hispanofrancesa, encargada de hacer una exploración en el Sahara e investigar si queda alguno en aquella tierra.

Una Comisión del Ateneo va a la Presidencia para exponer quejas

Una numerosa Comisión de ateneístas acudieron a la Presidencia con el propósito de ver al general Berenguer. Les recibió el subsecretario, Sr. Benítez de Lugo, a quien expusieron sus protestas ante la lentitud con que se lleva el estudio para la apertura de dicho Centro cultural. El Sr. Benítez de Lugo les manifestó que el jefe del Gobierno no podía recibirlos por estar en Consejo, pero que hoy fueran a visitar al ministro de Instrucción pública, a quien comunicaría sus peticiones.

La Comisión del Ateneo se entrevistó después con los periodistas que hacen información en la Presidencia, exponiéndoles que con el cierre de este Centro cultural se irrogan grandes perjuri-

cios a numerosos estudiantes que utilizaban su biblioteca, a muchos socios que se preparan para próximas oposiciones y otros que tienen necesidad urgente de asistir a las clases de distintas especialidades.

El Ateneo lleva cerrado diez días con motivo del último incidente surgido entre antiguos ateneístas y el Sr. Serna, y estiman los socios que el Gobierno debe reponer en seguida a la antigua Junta.

La Comisión salió muy bien impresionada de su visita al Sr. Benítez de Lugo y esperan que se resuelva esta situación rápidamente.

EN EL BRASIL

Atentado contra el vicepresidente de la República

RIO DE JANEIRO.—Un telegrama recibido en esta capital, procedente de Bello Horizonte, población situada 200 millas al norte de esta capital, da cuenta de haberse realizado un atentado contra la vida del vicepresidente de la República, doctor Mello Vianna, en Montes Claros, del Estado de Minas Geraes.

El estado del Sr. Mello Vianna no es de gravedad. Cinco personas, entre ellas el secretario del vicepresidente, han resultado muertas y otras quince heridas. No se tienen detalles de la forma en que ocurrió el atentado.

El Presidente de la República, señor Washington Luis, ha salido de su residencia veraniega de Petrópolis inmediatamente de recibir la noticia, dirigiéndose a esta capital con objeto de celebrar conferencias con el ministro de Justicia y otros miembros del Gabinete a fin de adoptar las medidas necesarias.

Muerte de Leonard Parish

Desde las primeras horas de la mañana comenzó a circular por Madrid la noticia de que el popular empresario del coliseo de la plaza del Rey, Leonard Parish, había perecido en un accidente de automóvil.

Los primeros informes eran confusos; pero conforme fué transcurriendo el tiempo, la triste noticia adquirió cuerpo, hasta llegar a su dolorosa confirmación.

Según parece, la madrugada pasada, cuando marchaba el automóvil propiedad del señor Parish, conducido por el chófer y ocupando el interior su propietario y una señora llamada doña María di Falco, por el kilómetro 191 de la carretera de Madrid a Badajoz, cerca de Almorox, con objeto de evitar el atropello de una reata de mulas que se interpuso en la carretera, el conductor del automóvil hizo un rápido viraje, cuya violenta sacudida produjo la explosión de un neumático y el vuelco completo del vehículo, que dió varias vueltas de campana.

Auxiliadas rápidamente las víctimas por varios automovilistas que llegaron al lugar del suceso, se procedió con toda urgencia a extraer de debajo de los restos del automóvil el cuerpo de Leonard Parish, que no daba señales de vida.

Cuando, después de grandes esfuerzos, se logró sacar fuera de la prisión del coche al señor Parish, se vió que se hallaba fuertemente conmocionado, y el chófer, que resultó con ligeras lesiones, marchó a pie a Algodor, de donde regresó con una camioneta y en la que trasladó a Madrid a Leonard Parish y a su acompañante.

Instalado provisionalmente en el Satorio del doctor Parache, como quiera que la especialidad de este facultativo no era la que exigía el estado de la víctima, se llamó al doctor Gomestella, que se encargó de la asistencia.

A las once de la mañana falleció el señor Parish a consecuencia de una intensa conmoción visceral, con fractura de varias costillas.

La señora di Falco resultó gravísimamente lesionada.

La muerte del popular empresario del circo ha de causar dolorosa sensación una vez divulgada entre las numerosas personas que se contaban como sus amigos y en todos los círculos teatrales y artísticos de Madrid.

Directorio de Publicidad, Barbieri, 8

SEVILLA

DIMITE EL AYUNTAMIENTO

SEVILLA.—El alcalde, Sr. Díaz Molero, manifestó que había cumplimentado al gobernador interino y al mismo tiempo, puso su cargo a disposición del Gobierno, así como los de los concejales.

El Sr. Díaz Molero ha facilitado una extensa nota en la que dice, que ha leído los comentarios que hizo la Prensa local sobre los sucesos políticos de ayer, agradeciendo el tono de templanza.

Añade que no existen dificultades económicas, en cuanto a la sucesión próxima del actual Ayuntamiento, ya que no son dificultades económicas sino las formalizaciones administrativas aisladas que son consecuencia inevitable del régimen de excepción legal otorgado a Sevilla con motivo de la Exposición.

Esta tarde, a última hora, llegaron las escuadrillas «Gatos» procedentes de Los Alcázares, donde han realizado prácticas. Primero, vino una escuadrilla de nueve aparatos, y después otra de siete, al mando del comandante Barrón, jefe del grupo.

LA DECORACION DEL PALACIO DE SAN TELMO

SEVILLA.—La Comisión permanente del Ayuntamiento aprobó hoy un contrato celebrado con el pintor Sert para la decoración del Palacio de San Telmo. El valor de este contrato asciende a pesetas 300.000 y los trabajos han de estar acabados en el año 1932.

DIMISION DEL GOBERNADOR

GRANADA.—El gobernador civil, señor González Longoria, ha entregado mando al presidente de la Audiencia, don José Reinoso.

El alcalde, en vista de la disposición sobre suspensión de los acuerdos de carácter económico, ha ordenado el aplazamiento del Pleno citado para mañana, en el que había de tratarse del suplemento de crédito para continuar las obras de instalación del Juzgado de Instrucción en el edificio de la Audiencia, hasta consultar con la autoridad. También consultará sobre el reciente acuerdo aprobatorio del proyecto de alumbrado en la Avenida Alfonso XIII, con el cual se tiende a hermosear la entrada en la ciudad.

El estado del señor Ortiz Rubio, es satisfactorio

MEJICO.—El presidente, Sr. Ortiz Rubio, ha sufrido una nueva operación para extraerle una esquirola de hueso de la mandíbula.

El Sr. Ortiz Rubio resistió muy bien la operación. Los médicos que le asisten han manifestado que el estado del herido es satisfactorio, pero le han prohibido que hablé.

NUEVOS DETENIDOS

MEJICO.—Se reciben noticias de San Luis de Potosí según las cuales han sido detenidos en dicha ciudad dos hermanos de Daniel Flores, el joven que intentó asesinar al Presidente Ortiz Rubio, y a otros cinco individuos a los que la Policía supone complicados en el complot para asesinar al Presidente de Méjico.

LA LABOR DE LAS RATAS

Descubrimiento de un tesoro en un viejo arcón

COLONIA.—Gracias al laborioso trabajo de las ratas durante muchos años, se ha descubierto en el pueblo de Enshein un depósito de monedas de oro.

Durante muchos años, un campesino llamado Phillip Mayer, ha empleado un gran arcón, heredado de sus mayores, como depósito de paja en su establo.

Al cabo de los años el arcón estaba tan destruido por las ratas que el campesino pensó que lo mejor era partirlo y utilizar la madera como leña. Dió por lo tanto orden a su hijo para que sacase el arcón al patio y lo hiciese pedazos.

El hijo del campesino se dispuso a cumplir la orden paternal, y cuál no sería su sorpresa cuando, al intentar moverlo del sitio que ocupaba durante tantos años, cayeron al suelo varias monedas de oro.

Inmediatamente se puso a examinar

el viejo mueble y no tardó en descubrir que las monedas habían salido por un agujero y descubrió un departamento secreto. Una vez abierto, se vió que contenía dos pequeñas sacas que contenían monedas de oro francesas y holandesas cuñadas entre los años de 1799 a 1860.

Como las monedas no están hoy en circulación, el tesoro descubierto por el trabajo de las ratas tiene además un valor histórico.

Pero lo más curioso de este suceso es que cuantos campesinos poseían mueble antiguos, con la esperanza de hallar tesoros fabulosos, se han consagrado a la tarea de destruirlos y los tesoros no aparecen por parte alguna.

MARRUECOS

EL GENERAL GARCIA BOIX

MELILLA.—Después de un molesto viaje a través de la zona francesa, llegó el general García Boix, acompañado de sus ayudantes.

Hoy seguirá en automóvil a Villa Sanjurjo para posesionarse de la jefatura de la circunscripción del Rif.

UN PABELLON DE MARRUECOS EN LA CASA DE VELAZQUEZ

RABAT.—El Protectorado francés ha concedido un crédito de 100.000 francos para la construcción de un pabellón de Marruecos en la Casa de Velázquez.

Con este motivo, el Sr. Cotteland, director de Instrucción pública del Protectorado, ha recordado el gran interés que el mariscal Lyautey mostró siempre por las obras de alta cultura francoespañola, y que el actual residente general, señor Saint, tan bien recibido recientemente en España, ha manifestado siempre su voluntad de fomentar las felices iniciativas de sus predecesores en este sentido.

Notas militares

El agregado militar italiano

El coronel Tonini, agregado militar en la Embajada de Italia, ha estado en el campamento de Carabanchel visitando el regimiento de Artillería a caballo, donde fue obsequiado con un refrigerio. El coronel Tonini presenció un concurso hipico realizado por las clases de dicho regimiento.

El teniente coronel de Sanidad señor Van Baumberghen ha sido agraciado con la medalla de la Cruz Roja sueca y la elección como miembro honorario del Club Médico de Nueva York.

Júbilo por haber sido repuesto en su cargo el general Cabanellas

YECLA.—En Yecla reina extraordinaria satisfacción por haber sido repuesto en su cargo el general D. Miguel Cabanellas que hizo aquí sus primeros estudios y cuenta con generales simpatías.

Información del Ejército

Ascendidos al empleo inmediato

Guardia civil.—Dos comandantes, 2 capitanes, 2 tenientes, 4 alféreces, 6 suboficiales, e ingresan 2 tenientes.

Carabineros.—Un teniente, 2 suboficiales, e ingresa un teniente.

Clero castrense.—Tres capellanes primeros, y tres segundos.

Infantería.—Tres tenientes coroneles, 5 comandantes 8 y 9 tenientes. Escala de Reserva: Un comandante, un capitán, 12 tenientes, 13 alféreces y 13 suboficiales.

Caballería.—Un teniente coronel, un comandante, 2 capitanes y 2 tenientes. Escala de Reserva: Un teniente, 2 alféreces y 2 suboficiales.

Intendencia y Sanidad Militar.—Escala de Reserva: Un teniente, un alférez y un suboficial.

ANUNCIANDO

n este periódico verá usted la utilidad que le reporta.

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS JARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crea en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Gacetillas de teatros

COMICO

Loreto-Chicote. — Mañana, domingo, tres funciones, representándose, a las cuatro, «El cuatrigémino» y a las 6,30 y 10,30, el juguete cómico, nuevo, extraordinario éxito de risa, «De cuarenta para arriba...» en la que es celebradísima la labor de los inimitables artistas, Loreto y Chicote y demas principales partes de la Compañía que lo interpretan.

El lunes, a las 6,30, «El cuatrigémino» y a las 10,30, «De cuarenta para arriba...»

Contaduría, con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

ZARZUELA

Hoy, a las seis treinta, se repondrá la famosa comedia, del maestro Benavente, su obra preferida, «Señora ama». Noche, el gran éxito, «Maya», las dos grandes creaciones de Lola Membrives. Mañana, domingo, tarde, «Señora ama».

ALCAZAR

«La educación de los padres», el éxito cómico de la temporada, se representa hoy y mañana, tarde y noche. Mañana, domingo, a las cuatro, «El verdugo de Sevilla», graciosísima creación de Juan Bonafé.

ROMEA

Hoy, a las seis treinta, «¡Por si las moscas!», a las diez treinta, «¡Por si las moscas!», y siempre «¡Por si las moscas!». El único éxito de risa.

Bibliotecas y Museos

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de cuatro a ocho.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve y media a cinco y media. Los domingos, de diez a una.

Biblioteca de San Isidro (Toledo, 45), de ocho y media a dos y media. Los domingos, de once a una.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a dos. Los domingos, de diez a una.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10,30, Sancho Avendaño.

ZARZUELA.—A las 6,30, Señora Ama. A las 10,30, Maya.

FONTALBA.—A las 6,30, La conquista. A las 10,30, La serpiente.

COMEDIA.—A las 6, concierto por el eminente artista Rosenthal. A las 10,30, ¿Qué da usted por el conde?

LARA.—A las 6 y a las 10, El negro que tenía el alma blanca.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y a las 10,30, La condesa está triste...

ESLAVA.—A las 6,15, La Gran Vía y El monaguillo. A las 10,15, La picarona.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, El cuatrigémino. A las 10,30, De cuarenta para arriba.

REINA VICTORIA.—A las 6,15 y a las 10,15, El monje blanco.

ALCAZAR.—A las 6,30 y a las 10,30, La educación de los padres.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y a las 10,30, Triángulo.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y a las 10,30, El alma de la copla.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,15, El señor Joaquín y La boda de la Paloma. A las 10,30, La campana rota. El lunes «debut» de Josefina Baker.

MARAVILLAS.—A las 6, Santa Isabel de Ceres. A las 10,15, La dama de las Camelias.

MARTIN.—A las 6,30, La Melitona y Cha-Ca-Chá. A las 10,30, Arriba y abajo y Cha-Ca-Chá.

ROMEA.—A las 6,30, y 10,30, ¡Por si las moscas!

ELDORADO.—A las 6,30, El paraíso perdido y Las romanas caprichosas. A las 10,30, El teniente Florisel y Las romanas caprichosas.

PAVON.—A las 6,15, Que se mueran las feas. A las 10,30, El gordo (estreno) y Que se mueran las feas.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo. Exito de Ryss y La mujer radio. A las 12, combates de grecorromana.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro de la tarde, grandes partidos a pala y a remonte.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— D E —
Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1930

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico
El vapor «Cristóbal Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 15 de febrero, de Gijón el 16 y de Coruña el 17, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.
Próxima salida el 13 de marzo.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata
El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de febrero, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de marzo.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York
El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de febrero, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7 y de Cádiz el 9, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.
Próxima salida el 25 de marzo.

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 6 y de Vigo el 8, para New-York y Habana.
Próxima salida el 23 de abril.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela-Colombia

El vapor «Juan Sebastián Elcano», saldrá de Barcelona el 13 de febrero, de Valencia el 14, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 11 de marzo.

Línea de Filipinas

El vapor «León XIII», saldrá de Bilbao el 26 de enero, de Liverpool el 2 de febrero, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Legazpi», saldrá de Barcelona el 15 de febrero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).
Próxima salida el 15 de marzo.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESIÓN :: LITOGRAFÍA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: encuadernación :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestato. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Birkenhead: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Barick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Birkenhead: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Barick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

ra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Birkenhead: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Barick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON VICTOR SARASQUETA EIBAR (GUIPUZCOA)

"PARATODOS"
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibres 12-10-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las pólvoras y cargas. Cañones de acero. Caja de nogal. Delantero con resorte. Seguro automático.
Pida usted catálogo y detalles a Victor SARASQUETA—Eibar
Será atendido con esmero y prontitud
No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

"HISPANIA"
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañones demi-blok de acero extra. Triple cierre Pender. Llaves encastadas de doble seguro. Seguro automático perfectísimo. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de choke a gusto del comprador. Attractivos automáticos Grabed-fino
Hispania B E. 625 pesetas
No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gentiles ocultos. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delantero con resorte. Caja de nogal. En calibres a gusto del comprador. Como también los grados de choke y longitud de cañones y medidas de la culata. Eder 216.300 pesetas
La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

"AHEMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

¡Muy interesante!
De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHE ANTISEPTICA NALLIM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración. Pida a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

FEDERICO BONET
Apartado de Correos número, 501 MADRID

"SMITH PREMIER"
1960
CAMPEON DE RESISTENCIA